

LICEO LOS CONDORES
COMUNA DE ALTO HOSPICIO



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
(P.I.S.E.)
2023

ELABORADO POR:
ARNOLD ANDRÉS MENESES ESPINOZA
COORDINADOR DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD ESCOLAR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ORGANIZACIONES COMPRENDIDAS.

- a) DIRECCIÓN
- b) COORDINADOR DE SEGURIDAD
- c) COMITÉ DE SEGURIDAD
- d) COORDINADOR PRE-BÁSICA
- e) INSPECTORÍA GENERAL ENSEÑANZA BÁSICA
- f) INSPECTORÍA GENERAL ENSEÑANZA MEDIA
- g) CENTRO DE PADRES
- h) COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD
- i) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
- j) CENTRO DE SALUD
- l) CARABINEROS DE CHILE
- m) POLICÍA DE INVESTIGACIONES
- n) BOMBEROS DE CHILE

INTRODUCCIÓN:

La gran cantidad de eventos sísmicos que afectan al territorio nacional es consecuencia de su ubicación sobre la zona de contacto principalmente entre dos placas del sistema tectónico global. Frente a la costa chilena la Placa de Nazca se sumerge bajo la Placa Sudamericana. Esta zona de subducción concentra una gran actividad sísmica y da origen al volcanismo superficial cordillerano, haciendo que Chile sea una de las regiones sísmicas más activas del mundo. Por esta razón, nuestro país ha sido históricamente afectado por grandes terremotos, trayendo como consecuencia pérdidas de vidas humanas y daños materiales, lo cual ha afectado considerablemente la economía del país y la calidad de vida de las personas.

Por otra parte, el desarrollo cada vez mayor de la vida urbana, la concentración de la población y la proliferación de actividades económicas e industriales que hacen presión sobre el territorio da cuenta de una diversidad de riesgos antrópico que se tornan cada vez más probables, es el caso de los accidentes químicos, incendios forestales, incendios estructurales, accidentes asociados a actividades de extracción y accidentes de tránsito.

Una nueva problemática surge en ámbito social, las constantes protestas estudiantiles dentro de los establecimientos como fuera de los establecimientos educacionales ha provocado nuevos riesgos de seguridad escolar, los desplazamientos fuera del Liceo, la deserción escolar por participar de protestas, el salir del establecimiento sin autorización dentro del horario escolar nos han llevado a encauzar las medidas de prevención y seguridad de los propios alumnos.

No podemos dejar de lado las costumbres que tenemos como seres humanos, en particular las alimentarias lo que nos llevo a presenciar una epidemia mundial sanitaria, en donde nuestros establecimientos educacionales se vieron afectados al tener que suspender clases y tener que cortar los suministros de ayuda social de manera abrupta. Esta pandemia ha afectado a los alumnos, apoderados y personal del Liceo, se ha aprendido a vivir con ella.

En este contexto, la escuela surge como un espacio donde los niños, niñas y adolescentes pasan gran parte de su día, por lo que se ha estimado la necesidad de reforzar las capacidades de la comunidad educativa para anteponerse ante posibles emergencias naturales (movimientos sísmicos, climatológicos), emergencias sanitarias (epidemiológicas) y/o emergencias sociales (movimientos de alumnados en horario escolar) como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible.

Para ello el Ministerio de Educación en conjunto con el Ministerio del Interior (ONEMI), puso a disposición de los Establecimientos Educacionales del país, el manual Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), constituyendo una metodología de trabajo permanente, con el propósito de generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad, proporcionando además a los estudiantes un efectivo ambiente mientras desarrollan sus etapas formativas y constituir a los Establecimientos en modelos de protección y seguridad, replicables en el hogar y barrio.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Contexto Histórico:

1) Operación DEYSE, en el año 1977, en el Plan Nacional de Emergencia aprobado por D.S. N° 155 del Ministerio del Interior, se asigna formalmente al Ministerio de Educación la tarea de disponer “Que en todos los establecimientos educacionales se aplique un Programa de Evacuación y Seguridad (Operación Deyse),destinado a desarrollar hábitos de conducta y autocontrol de niños y jóvenes frente a emergencias o accidentes, así como para reaccionar positivamente prestando los primeros auxilios o medidas mínimas de protección personal a terceros”

2) Plan Integral de Seguridad Escolar, en el año 2001, el Ministerio de Educación mediante la resolución Exenta N° 51, deroga la Operación DEYSE y aprueba Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, avanzando en el diseño de metodologías con el objetivo de planificar eficiente y eficazmente la seguridad escolar aportando así a la formación de una cultura preventiva.

3) Plan Nacional de Protección Civil, en el año 2002, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del decreto D:S: N° 156 deroga el D.S. N° 155/1977y aprueba el Plan de Protección Civil que potencia las capacidades preventivas, el continuo perfeccionamiento de las actividades de preparación y atención de emergencias o desastres, constituyéndose en un instrumento indicativo para la gestión descentralizada, de acuerdo a las específicas realidades de riesgos y de recursos de cada área geográfica del país.

Experiencia Histórica en la Región Tarapacá:

La experiencia acumulada en la Región de Tarapacá frente al tema de los desastres de origen natural, sanitaria o social tanto en su impacto inmediato como en sus repercusiones, es amplia y variada.

Los estudios especializados concluyen que ante la ocurrencia de un terremoto de proporciones, es esperable enfrentar un maremoto y ante la presencia de este fenómeno, éste afectaría todo el borde costero de la Región.

Es por ello la trascendencia que últimamente han adquirido las particulares condiciones, sumado al historial sismológico de nuestro país, en hacer previsible la ocurrencia de un evento de proporciones catastróficas en el área jurisdiccional de la Región de Tarapacá, en el corto y/o mediano plazo.

Las vías de comunicaciones terrestres entre la ciudad de Iquique y las localidades del interior, así como también con el Aeropuerto “Diego Aracena”, son limitadas. Por ello, la ocurrencia de un terremoto y eventualmente un tsunami, pueden provocar una situación de aislamiento geográfico entre las localidades anteriormente descritas, dificultando la entrega de ayuda y medios logísticos en la emergencia.

Los servicios básicos como energía eléctrica y telefonía fija y celular, por su sensibilidad ante los fenómenos sísmicos y la posibilidad de un maremoto, como lo demostrado en los últimos acontecimientos de estas características a lo largo del país, no proporcionan un nivel de disponibilidad adecuado para afrontar tal emergencia, lo que hace necesario contar con alternativas que proporcionen autosuficiencia en su proceder.

Ante la ocurrencia de un evento sísmico de gran intensidad y/o la ocurrencia de un fenómeno tsunamigénico, el Comité de Emergencia Regional en su planificación, ha establecido Zonas de Inundabilidad y Zonas de Seguridad, que son de público conocimiento.

En este escenario y en forma consecuente con los antecedentes históricos de la zona, se estima que se producirán los siguientes daños y efectos en la Región:

- a) Destrucción de la capacidad de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
- b) Daños considerables en la infraestructura, principalmente al interior de la Región.
- c) Inutilización de los estanques de almacenamiento de combustible en el Puerto de Iquique.
- d) Roturas en la red de abastecimiento de agua potable, desde el interior.
- e) Inhabilitación de rutas terrestres, principalmente desde y hacia Iquique y el Aeropuerto.
- f) Daño en instalaciones portuarias.
- g) Desabastecimiento de alimentos.

Emergencia Social y Emergencia Biológica

En estas situaciones la prioridad será velar por la seguridad de los alumnos y del personal del establecimiento. Las evacuaciones serán autorizadas según el nivel de riesgo emanado por las autoridades educativas competentes y las secretarías de salud competentes, a través de las oficinas de emergencia de nuestra comuna, se activarán protocolos de seguridad como evacuación, información hacia los apoderados, zonas de seguridad al interior como al exterior si fuese necesario, personal de reemplazo, personal de seguridad nocturna y mantener en el establecimiento equipos de protección biológica para la protección del personal existente en el establecimiento.

Estas emergencias de tipo biológicas que impedirán el retorno del alumnado como el profesorado en forma frecuente destinarán a la formación del cargo de “director de emergencia” cuya labor recaerá en la de mantener el establecimiento en servicio a la comunidad en tiempos de pandemia.; con un personal mínimo.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO

GENERAL

- 1) Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a las distintas formas de seguridad personal y seguridad social.
- 2) Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas y entregar normativas cuando estén fuera del liceo
- 3) Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección social y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- 4) Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
- 5) Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- 6) Evaluar constantemente los programas de emergencia realizando cambios en cualquier época del año.

ESPECIFICO

Crear en el personal del Establecimiento, hábitos y actitudes favorables que vayan en beneficio de la prevención y seguridad escolar, dando a conocer los riesgos que se originan. determinadas situaciones de emergencia natural, epidemiológica, social y producidas por el hombre e instruyéndolos como deben actuar frente a cada una de ellas.

- 1) Revisar periódicamente el plan integral de seguridad de forma que sea un medio dinámico.
- 2) Diseñar estrategia para la difusión, apropiación y desarrollo del Plan Integral de Seguridad Escolar
 - a) Mantener a toda la comunidad sensibilizada e informada sobre los diferentes aspectos de la seguridad escolar.
 - b) Coordinar la capacitación de los agentes involucrados en la prevención de riesgos
 - c) Recuperar la capacidad operativa de la brigada de emergencia.
 - d) Organizar mensual y anualmente acciones de prevención de riesgos en los estudiantes de acuerdo a las necesidades detectadas.

ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

1) Establecimiento

REGION	PROVINCIA	COMUNA
Primera	Iquique	Alto Hospicio

Nombre del establecimiento	Liceo los Cóndores
Modalidad	Diurna
Niveles	Parvulario, básica y media
Dirección	Avda. Teniente Hernán Merino Correa n° 2510 (ex Los Aromos)
Sostenedor y Director	Silvio Ortiz Licidio
Coordinador de seguridad escolar	Arnold Meneses Espinoza
Coordinador subrogante	Máximo Egaña Vega
RBD	12603-9
WEB	www.liceoloscondores.cl
Año de construcción del edificio	Pre-básica y básica 1999, media año 2005
Superficie contruida en total	7.350,54 m ²
Acceso para carros bomba	Pre-básica y básica el acceso es por calle principal Teniente Herná Merino en el sector conocido por villa frei; (2do acceso básica portón frente al Kronoss) Media NO tiene acceso para carros solo personal de bomberos por puerta principal
Estructura principal	Albañilería ladrillo reforzada con hormigón armado en pilares, cadenas, viga y losa

2) Total de Integrantes del Establecimiento Educativo

Trabajadores	Alumnos	Otros	Total

3) Detalle de los integrantes:

a) Personal

Docentes	Asist. Educación	Estudiantes	Otros	
			Seguridad	Casinos

b) Enseñaza Pre-Básica y Básica

Niveles de sala cuna y jardín infantil (Jornada completa)											
Sala cuna				Parvularia nivel medio				Parvularia nivel transición			
Sala cuna menor		Sala cuna mayor		Nivel medio menor		Nivel medio mayor		Pre-kinder		Kinder	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
0	0	0	0	0	0	0	0				

c) Enseñanza Básica

NIVELES DE ENSEÑANZA															
1ero básico		2do básico		3ero básico		4to básico		5to básico		6to básico		7mo básico		8vo básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M

d) Enseñanza Media

1eros medios		2dos medios		3eros medios		4tos medios	
F	M	F	M	F	M	F	M

ANEXOS COMPLEMENTARIOS

ANEXO "A" ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ANEXO "B" PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN

ANEXO "C" COMITÉ DE SEGURIDAD.

ANEXO "D" DIAGNOSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS.

ANEXO "E" PLAN DE RESPUESTA ANTE DIFERENTES EMERGENCIA O CATASTROFE EN LA REGIÓN

ANEXO "F" PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIEGOS

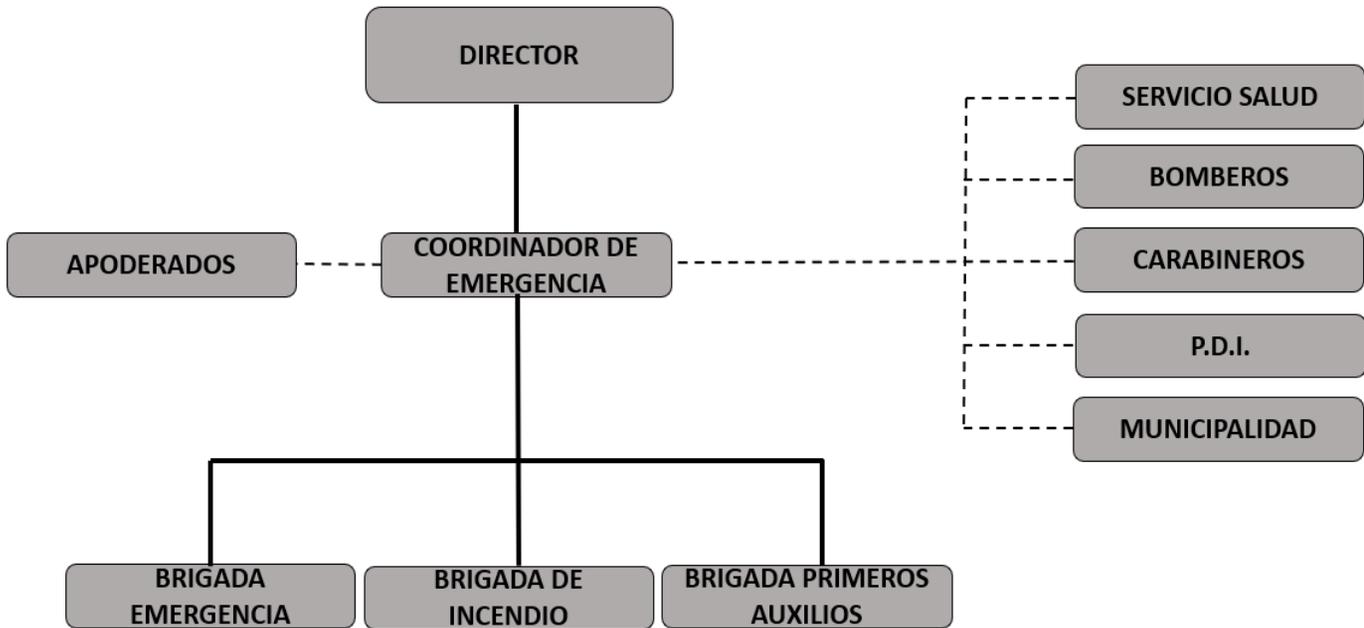
ANEXO "G" FUNCIONES DEL PERSONAL ANTE UNA EMERGENCIA

**SILVIO ORTIZ LICIDIO
DIRECTOR/SOSTENEDOR**

ANEXO "A"
(Al Plan Integral de Seguridad Escolar)

ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

La Organización del Plan de Emergencia y evacuación, será conforme a la siguiente estructura:



RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS

COORDINADOR GENERAL DE LA EMERGENCIA

El Director, será el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las instalaciones del liceo si este fuese necesario.

1) Coordinador de Emergencia

- a) Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar
- b) Supervisar y coordinar en el lugar de la Emergencia, las acciones de control.
- c) Ante una emergencia, deberá dirigirse al puesto de control (central telefónica) y solicitar la comunicación con las unidades de emergencia externas.
- d) Dará la orden para que se active la alarma de emergencia. (equipos sonoros)
- e) Deberá mantener informado al Director sobre la situación de emergencia.

f) Coordinador con unidades externas, prácticas de la Brigada de Emergencia y Ejercicios de Evacuación.

g) Una vez ocurrida la emergencia, simulacro o real, informará lecciones aprendidas por escrito a la dirección del establecimiento (experiencias negativas y positivas).

h) Se autoconvocará cuando una emergencia ocurra fuera de las actividades normales del establecimiento.

i) Mantendrá actualizado el registro de enlaces de emergencia tanto externas como internas.

j) Mantendrá un registro de todas las actividades de emergencias que ocurran o realicen en el establecimiento.

2) Brigada de Emergencia y Primeros Auxilios (Salud y Representantes personal administrativo y de servicios)

a) Todas las funciones de esta unidad, serán en lo posible guiadas por el coordinador general de acuerdo a los protocolos vigentes.

b) Al recibir la orden de emergencia el encargado (a) activará la alarma de emergencia.

c) El coordinador de emergencia junto con los encargados de esta unidad ordenará y conducirán la salida de alumnos, personal y público en general

d) Tranquilizarán y actuarán con firmeza ante la Emergencia.

e) Impedirá el regreso del personal a la zona evacuada

f) Los representantes del personal administrativo y de servicio verificarán que no queden rezagados

g) Cerrarán las puertas tras de sí

h) De acuerdo a instrucciones guiarán a los ocupantes del recinto, hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad asignadas.

i) Practicarán procedimientos de actuación ante una Emergencia, con la comunidad escolar.

j) El encargado (a) de Salud, será el responsable de la primera atención de primeros auxilios de algún accidentado (a) con el apoyo de los estudiantes de enfermería de 4to año.

k) El encargado (a) de Salud, mantendrá el inventario de elementos de apoyo para traslado de eventuales heridos que no se pueden trasladar por sus medios. (vehículos particulares)

l) El encargado (a) de Salud, en coordinación con el encargado de emergencia, realizara charlas periódicamente sobre primeros auxilios a la comunidad escolar. (estudiantes de enfermería)

3) Brigada de Extintores

- a) El personal encargado de la Unidad de Brigada de Bomberos deberá dirigirse al foco del incendio, a fin de realizar la primera intervención, ya sea con red húmeda, o extintores. (adultos)
- b) Los encargados deberán crear conciencia en lo posible de lo importante de estos elementos en el momento de un incendio. Con el objeto de que no se produzcan algún tipo de daño con ellos y velar por su buen mantenimiento.
- c) El Jefe de Brigada de Emergencia coordinará las acciones a realizar y mantendrá informado de la situación al coordinador de esta unidad.
- d) Cada vez que se haga uso del material de extintores, estos deberán quedar en condiciones operativas solicitando su recarga si fuese necesario.

4) Unidades de apoyo Externos

- a) Estas intervendrán solo cuando sean solicitadas ya sea en lo real, simulacro o instrucción.
- b) Todas las coordinaciones con estas instituciones serán realizadas por el Coordinador de Emergencias.

ANEXO “B”
(Plan Integral de Seguridad Escolar)

PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN

1) Alerta y Alarma:

a) La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre, un incendio de grandes proporciones cerca del establecimiento, volcamiento de camión con productos químicos fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

b) La alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican

2) Evacuación

A continuación se indica los distintos procedimientos que deben realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia:

a) Evacuación Parcial

Esta se desarrollará sólo cuando la emergencia sea detectada oportunamente y sólo requiera la evacuación de la zona afectada, este procedimiento es producto generalmente, de un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

b) Evacuación total

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (sismo, incendio, derrame químico, riesgo de peligro para la comunidad)) o ponga en riesgo la seguridad de las personas. Decidirán tomar esta medida:

a) Miembros del Comité de Emergencia

b) El Director del establecimiento en conjunto con el coordinador de seguridad escolar podría ordenar una Evacuación General, sin presencia de un siniestro, por razones estratégicas de seguridad.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN: (Campanas del Liceo sirenas de megáfonos)

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se dirigirán a la zona segura más cercana y esperarán la orden de evacuación externa si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma en toda la comunidad educativa
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer las instrucciones del director del establecimiento en conjunto con el coordinador de seguridad escolar (según la emergencia existente).
- d) Toda la comunidad educativa deberá procurar el no correr por las dependencias del liceo, el no gritar mientras se realiza la evacuación interna o externa y avanzar sin empujar a un integrante de la comunidad educativa. Finalmente procure utilizar el pasamanos y las rampas del establecimiento en caso que se ubique en un piso superior.
- e) Si hay humo o gases en el camino, producto de un incendio, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado hasta un lugar seguro.
- f) El alumnado en general debe evitar en todo momento llevar objetos en sus manos para evitar accidentes no deseados.
- g) El profesorado deberá ante cualquier evacuación llevar el libro de clases y la mochila de seguridad (alumno designado)

VÍAS DE EVACUACIÓN

1) Pre-Básica:

a) Evacuación: En el sector de párvulos, deben evacuar desde el primer y segundo nivel hacia el patio de juegos abiertos en dirección al pabellón de educación básica.

b) Punto reunión: Zona segura del pabellón de básica

c) Zona de seguridad externa: El punto de encuentro externo para el sector de párvulo, será hacia vereda de en frente por calle. Los Aromos, entre Pasaje 1 y calle 3. En dirección a sitio eriazo (ruta a-616) ubicado a un costado del liceo.

2) Educación Básica:

a) Evacuación: Desde los pabellones D, C y B, evacuan desde el primer y segundo nivel hacia la cancha deportiva la cual es la zona segura designada para los cursos de 1er y 2do ciclo de enseñanza básica, todas las vías de evacuación están correctamente identificadas con la señalización indicativa.

b) Punto reunión: Zona segura del establecimiento ubicada en el patio de enseñanza básica

c) Zona de seguridad externa: El punto de encuentro externo (en caso que requiera la evacuación fuera del establecimiento) para el sector de básica, será hacia vereda de en frente por Avenida Teniente Hernán Merino Correa (ex los Aromos), en dirección al sitio eriazo ubicado a un costado del Liceo en dirección a ruta A616, cuya salida se hará por la puerta principal del establecimiento y si fuese necesario por el portón el costado cancha deportiva

3) Educación Media:

a) Evacuación: Desde los pabellones E,F y G, evacuan desde el primer y segundo nivel hacia la cancha deportiva ubicada en el centro del lugar, todas identificadas con señalización vía de evacuación hacia la derecha o izquierda.

En caso que se requiera evacuar el establecimiento, se encuentran establecidos los accesos principales a enseñanza media. Se recomienda tener como alternativa de evacuación de enseñanza básica y prebásica

b) Punto reunión: Centro de la cancha deportiva.

c) **Zona de seguridad externa:** En caso que se requiera evacuar el sector de enseñanza media hacia el exterior, esto se realizará por los accesos habilitados en dirección al sitio eriazo ubicado a un costado del liceo.

Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación. **Todo abandono de la instalación hacia el exterior** deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general del establecimiento.

PERSONAL, PROFESORES, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES:

- a) Se pondrán a disposición del coordinador de emergencia.
- b) Colaborarán en mantener el orden del alumnado y control de los apoderados en el exterior y en las zonas de seguridad.
- c) Cada profesor debe conducir a su curso en completo orden, SIN CORRER, con tranquilidad y caminando en forma rápida a las distintas zonas de seguridad.
- d) Los cursos situados en el segundo piso, deben bajar en orden por las escalas o rampas asignadas para tal efecto, evitando correr y/o empujar a los compañeros con el fin de evitar accidentes no deseados.
- e) Los profesores que no estén en aula deberán prestar apoyo a aquellos funcionarios que se encuentren con alguna dificultad o que deban asumir otras responsabilidades.

IMPORTANTE

Se tomará la siguiente determinación en cuánto a los tiempos en que cada profesor deberá permanecer en el Liceo ante una emergencia sísmica o de cualquier tipo:

- a) Los funcionarios deberán permanecer un mínimo de una hora en el establecimiento en caso de algún sismo de gran intensidad, esta decisión puede ser revocada al instante por el sostenedor y el director del establecimiento.
- b) Los Docentes solteros del establecimiento deberán permanecer en este hasta el término de la emergencia procurando por el cuidado de los alumnos si los hubiese.

c) Los funcionarios que habitan en Alto Hospicio podrán salir después de un tiempo prudente a buscar a sus familiares para posteriormente regresar al establecimiento a apoyar las labores de entrega de los alumnos.

d) Cada funcionario de Alto Hospicio deberá contar con un funcionario de Iquique en caso de que queden las carreteras cerradas hasta su apertura.

e) Los funcionarios de Iquique deberán permanecer en la escuela hasta la llegada de los funcionarios de Alto Hospicio para salir del establecimiento en dirección a Iquique. (no regresarán), esta medida puede ser revocada en algún momento por el Director del establecimiento.

f) Si el evento ocurre **fuera de las actividades normales de estudio**, el personal nocturno, comunicará novedades de inmediato a su supervisor directo el cual comunicará, al sostenedor y director del establecimiento.

g) Al ocurrir un evento sísmico o meteorológico fuera de las horas normales de trabajo, todo el personal residente en la Comuna de Alto Hospicio se auto convocará (voluntariamente), quedando a disposición de la dirección del establecimiento. (personal de Iquique quedará a la espera de una convocatoria voluntaria)

h) Cada profesor jefe de curso deberá procurar el cuidado y la verificación que cada uno de sus alumnos fuese retirado del establecimiento.

Personal en tránsito en el Establecimiento

a) Se pondrán a disposición de manera voluntaria en el control de la emergencia a solicitud del Director y/o Coordinador General.

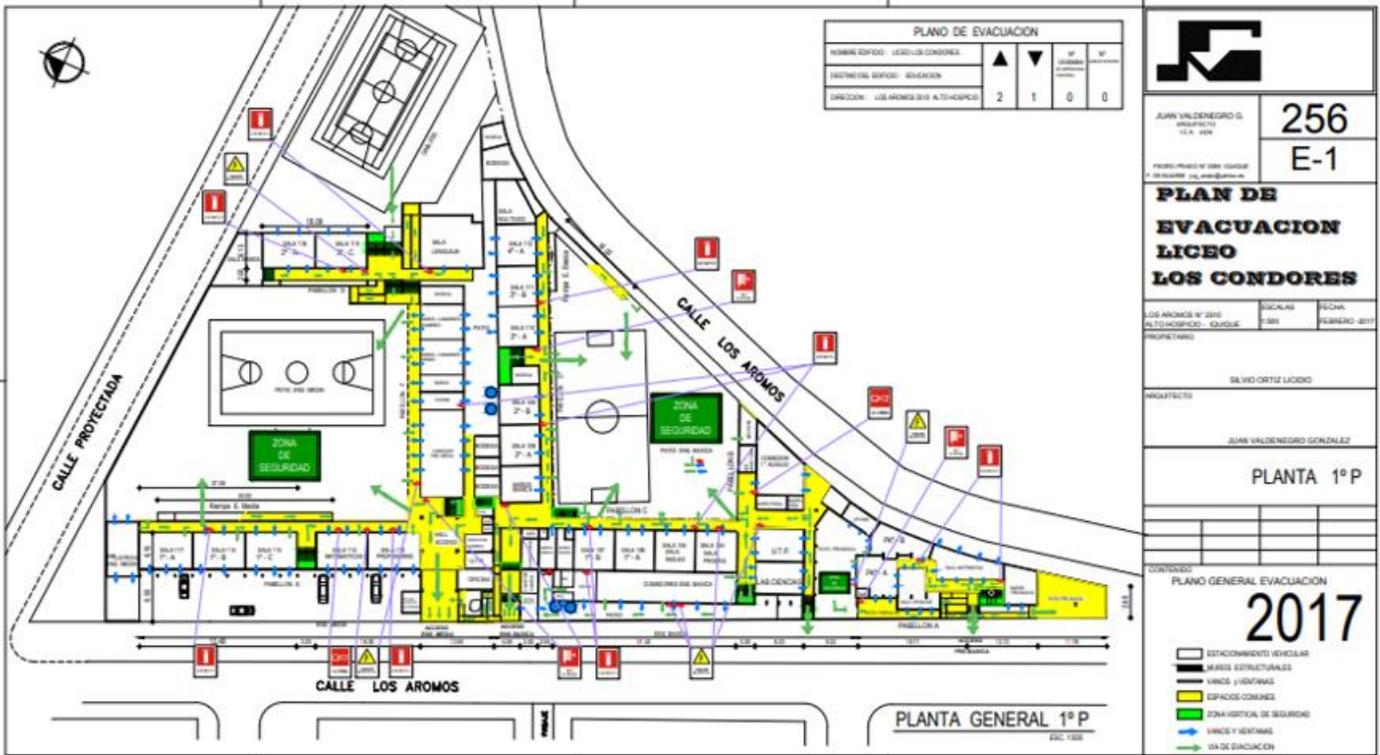
b) Colaborarán en mantener el orden en la zona de seguridad con los alumnos y el retiro de alumnos después de la emergencia

ANEXO "B"

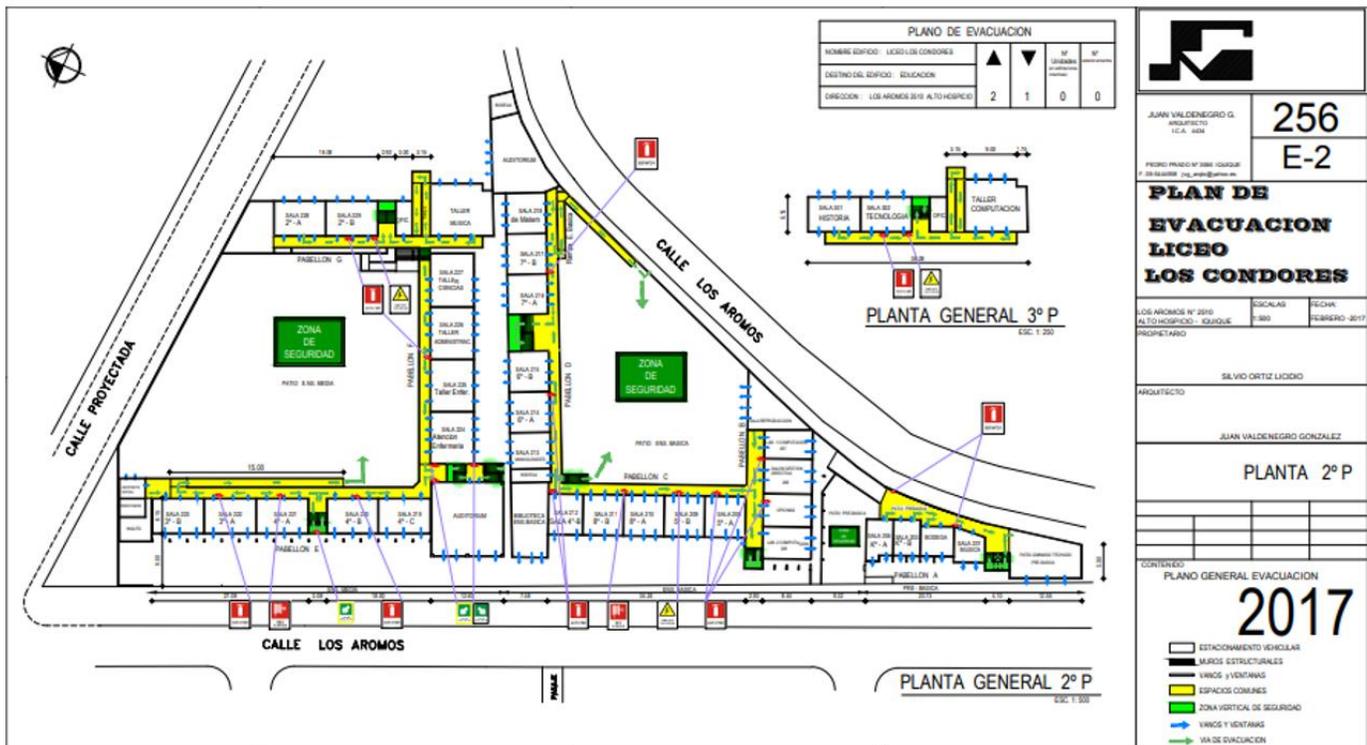
(Plan General de Evacuación)

VÍAS DE EVACUACIÓN

Planta 1° piso del Establecimiento:

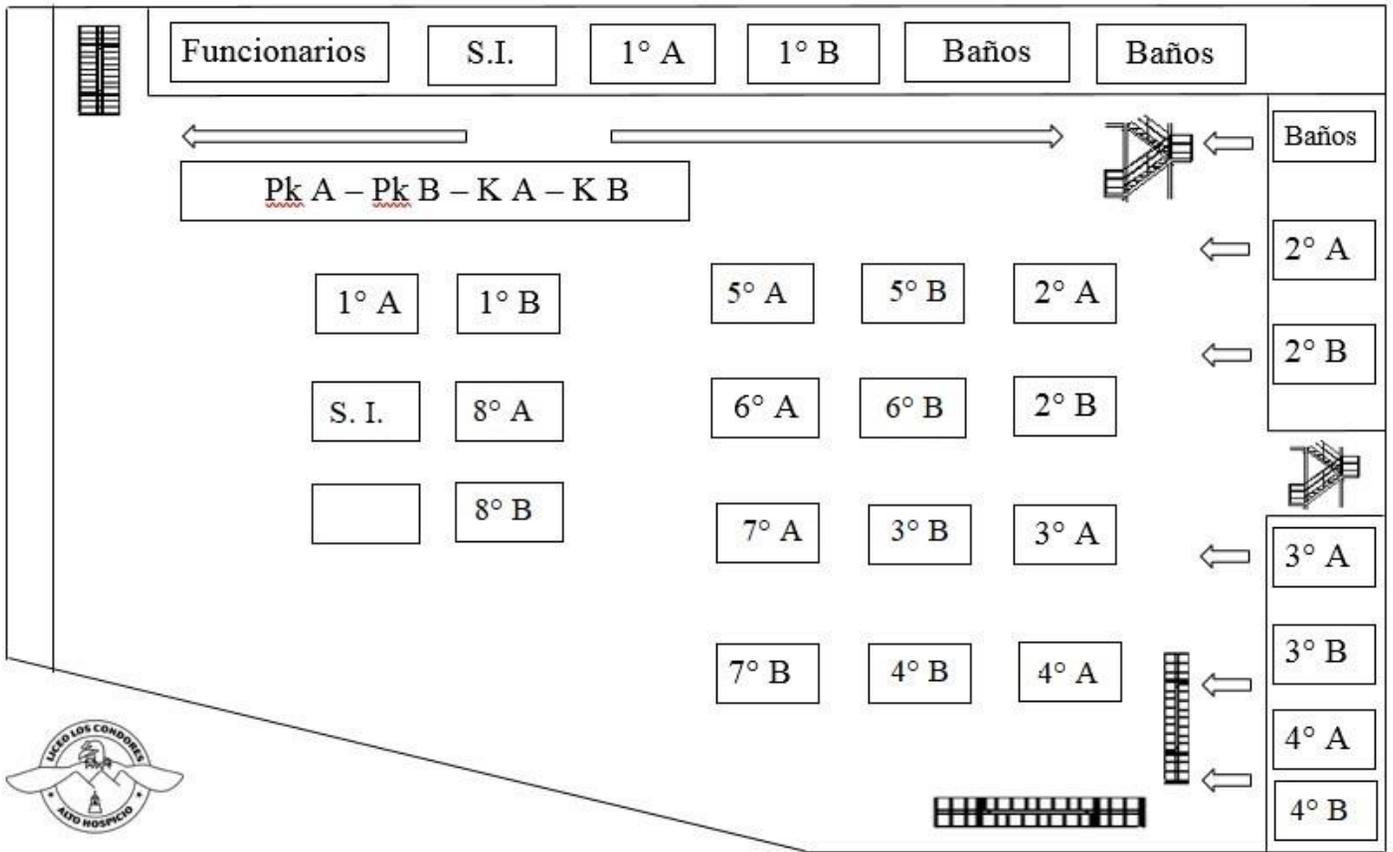


Planta 2° piso del Establecimiento:

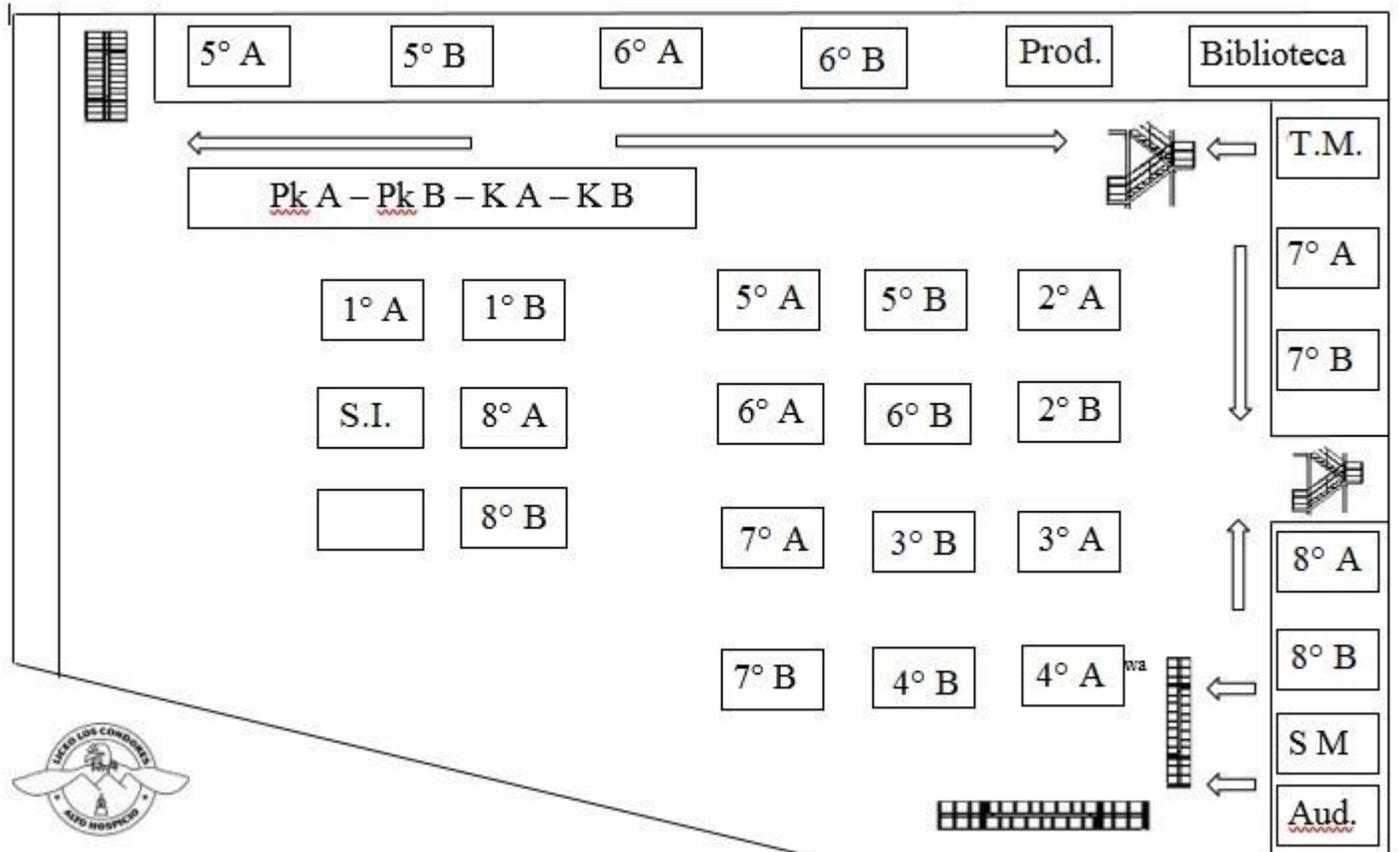


ZONAS DE EVACUACIÓN

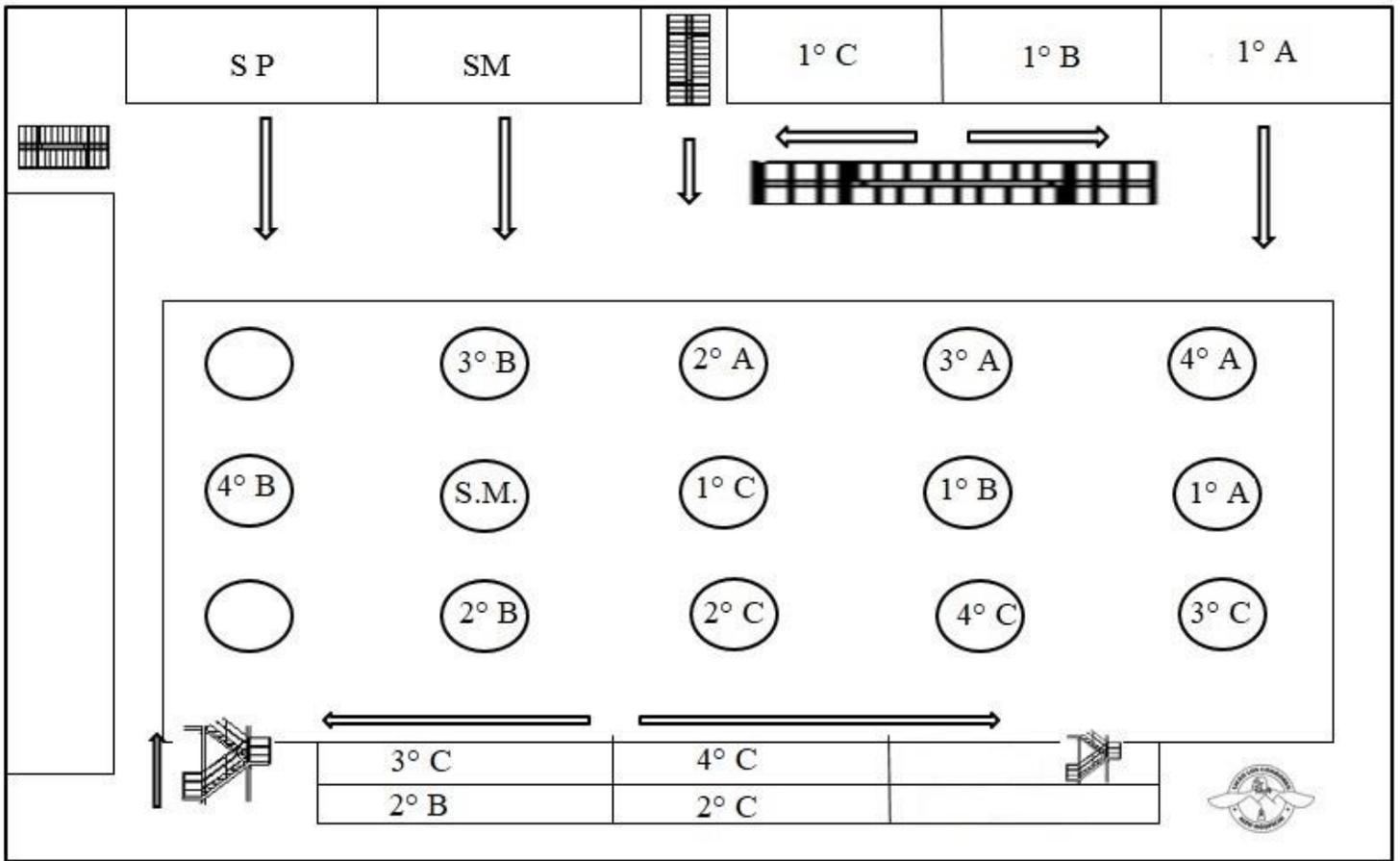
Planta 1er piso de Enseñanza Básica



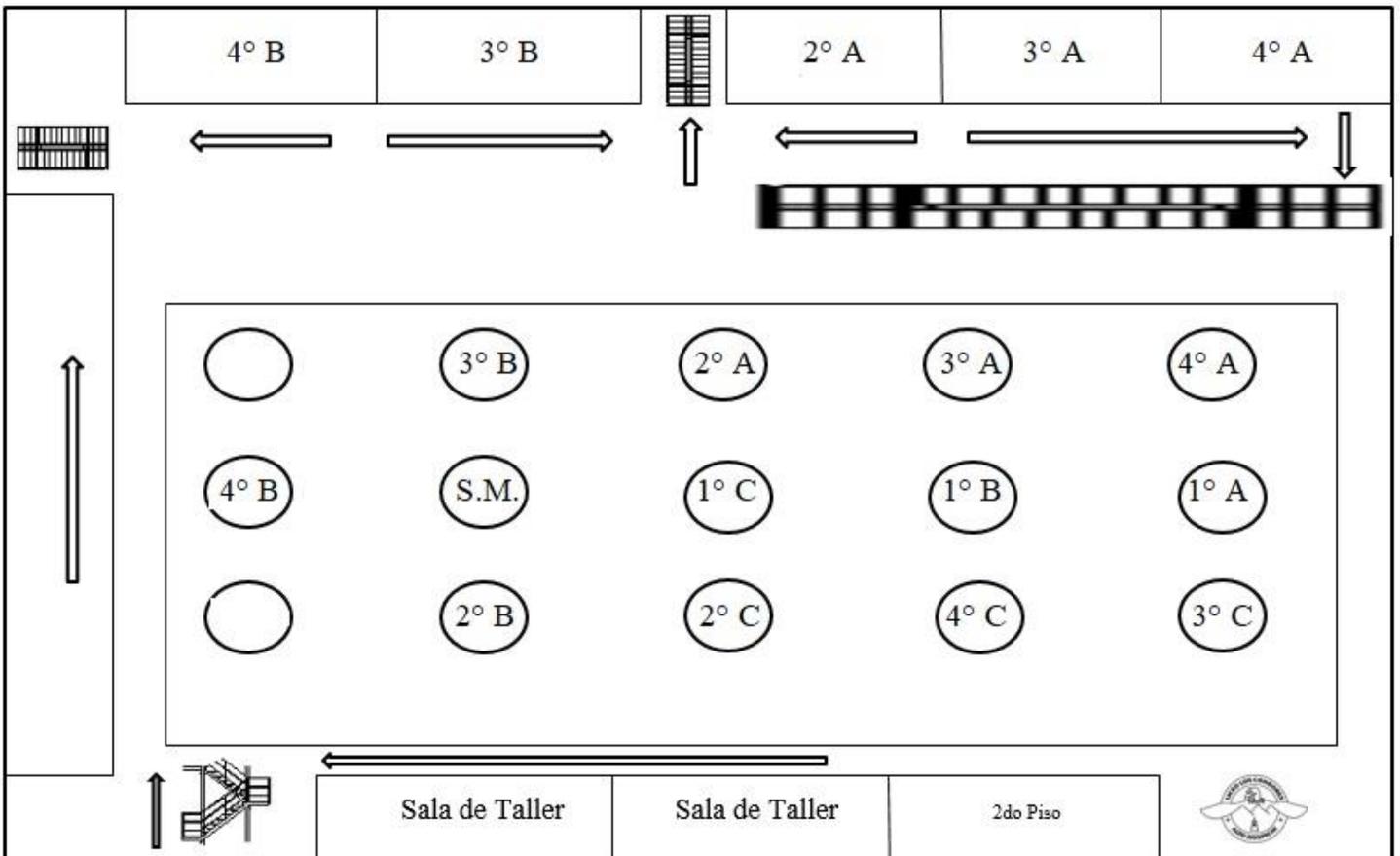
Planta 2do piso de Enseñanza Básica



Planta 1er piso de Enseñanza Media:



Planta 2do piso de Enseñanza Media:



ANEXO “C”
(Comité de seguridad.)

Misión del Comité:

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso en que todos los integrantes se comprometan y tengan una mayor prevención, seguridad y calidad de vida.

Responsabilidades Comité de Seguridad Escolar.

1) Director:

- a) Será el primer coordinador general y quién tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las instalaciones del establecimiento, preside y apoya al comité en sus acciones.

- b) Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanentemente del Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.

- c) Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación “El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes”

- d) Junto con el comité deberá recabar y recopilar información sobre riesgos y peligros dentro del establecimiento, entorno y área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que se cuenta para enfrentarlos. Estos riesgos y amenazas deben contemplar aquellos de “origen natural” y los “provocados por el hombre”. En síntesis, el objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir, cómo evitar que ello ocurra; o bien, al no ser evitable – como por ejemplo un sismo – este daño lo menos posible a la comunidad escolar del establecimiento.

2) Coordinador de prevención y seguridad escolar:

- a) Designado por el director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectuó el comité de seguridad escolar.

- b) Promover que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo, arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.

- c) Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos y Carabineros del sector del establecimiento con el propósito de recurrir en caso de ser requeridos.

EN CASO DE UNA EMERGENCIA

- a) Asume la responsabilidad con la autoridad para resolver y disponer de las medidas que sean necesarias
- b) Dará las instrucciones a las respectivas brigadas para iniciar las acciones necesarias de intervención.
- c) Ante una emergencia, deberá dirigirse al puesto de control (central telefónica) y comunicarse con las unidades de emergencia externa.
- d) Activará alarma sonora de emergencia.
- e) Mantener informado al Director.
- f) Velar por la actualización continua del Plan
- g) Coordinar con las unidades externas, simulacros y ejercicios de evacuación.
- h) Identificar los contactos de las diferentes instituciones que eventualmente prestarían el apoyo en caso de emergencia.
- i) Procurar que, dentro del plan Anual, existan actividades simulando distintas situaciones y acciones de emergencia
- j) Evaluar la emergencia y actividades simuladas.

Representantes Docentes, Estudiantes, Padres, Madres, Apoderados, Asistentes de la Educación y Comité Paritario.

Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos, acuerde el comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.

Representantes de las Unidades de Salud, Bomberos, carabineros y Municipalidad.

Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité para lograr una efectiva coordinación en una emergencia. Esta coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El comité de Seguridad Escolar integrado por:

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Director: Silvio Ortiz Licidio	Sostenedor: Silvio Ortiz Licidio
Coordinador seguridad escolar: Arnold Meneses Espinoza (1)* Máximo Egaña Vega (2)*	
Fecha Constitución del comité: Marzo 2023	
Firma Director del establecimiento	

ROL	NOMBRE	Cargo	Contacto
Representante dirección del liceo	SILVIO ORTIZ LICIDIO	DIREC./SOSTEN.	572495007
Representante dirección del liceo	ARNOLD MENESES ESPINOZA	COORDINADOR	982341696
Representante dirección del liceo	MÁXIMO EGAÑA	COORDINADOR AUXILIAR	
Representante del profesorado			
Representante del CEAL			
Representante de organismos de protección			
Representante de centro de padres	PAOLA CONTRERAS	PRESIDENTA CENTRO DE PADRES	
Representante del Comité Paritario	FRANCISCO PONCE	PRESIDENTE COMITÉ PARITARIO	
Representante personal no docente			

*(1) Titular

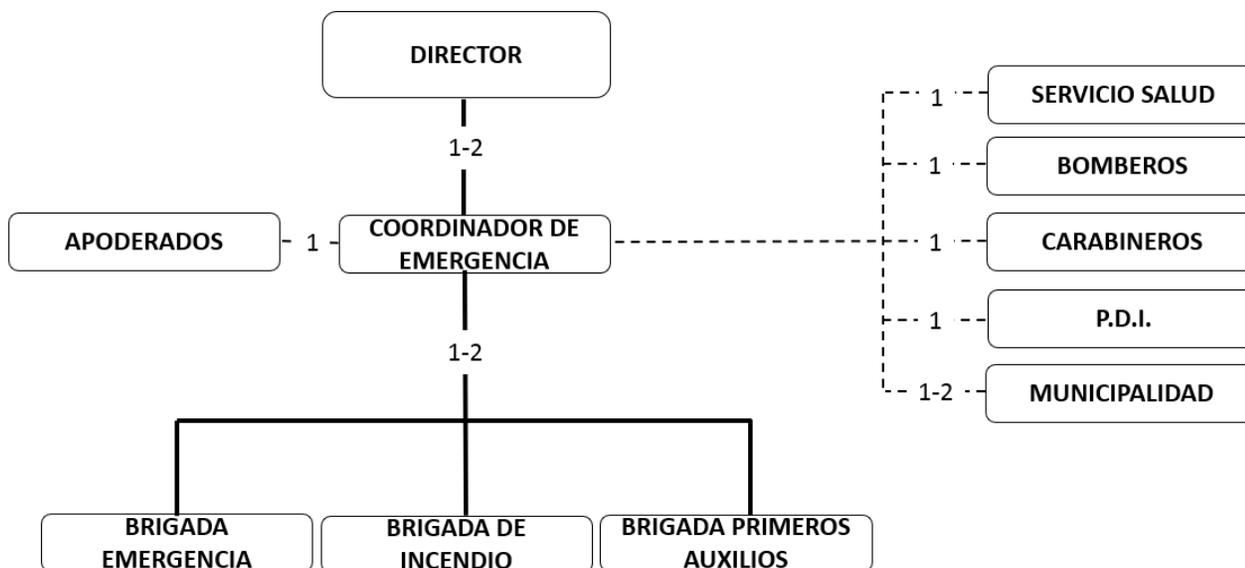
*(2) Suplente

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
Cargo	Nombre de contacto	Número de contacto
Director	Silvio Ortiz Licidio	572495007
Coordinador de seguridad escolar	Arnold Meneses Espinoza	982341696

Institución	Nombre del contacto	Número de contacto
Ambulancia	Centro regulador	131
Bomberos	Central de Bomberos	132 - 572493025
Carabineros	Cenco	133
Municipalidad	MAHO	5722583000
P.D.I.	Centro regulador	134

DIAGRAMA DE COMUNICACIONES:



ENLACE DE RADIO

- 1.- VHF/FM
- 2.- TELEFONÍA

ANEXO “D”

(Diagnóstico de riesgo y recursos.)

Análisis Histórico del Colegio Los Cóndores, sus efectos y repercusiones en nuestra comunidad educativa:

Sismos de gran Intensidad:

a) Terremoto 13 de junio 2005 18:44

Los daños producidos en la infraestructura de la escuela afectaron solo a los cielos americanos de bibliotecas y laboratorios, los alumnos habrían salido minutos antes del liceo.

b) Terremoto 14 de noviembre de 2007 12:40

Este sismo provoco susto entre el alumnado y profesores debido a que ocurrió en horario escolar los daños estructurales fueron menores (desorden en salas, algunos ventanales sueltos y el cielo americano caído en biblioteca), los alumnos respondieron con seguridad y en su gran mayoría con tranquilidad.

c) Sismo de gran intensidad 18:16: Sismo que nuevamente pone a prueba nuestro establecimiento ocurriendo daños menores, el establecimiento se encontraba sin alumnos.

d) Terremoto 01 de abril 2014 20:46

Terremoto mayor que pone a prueba nuestro establecimiento el cuál sufre daños en sus cielos americanos, algunos ventanales y mucho desorden dentro de las salas de clase, no se encontraban alumnos en el liceo.

e) Terremoto 02 de abril 2014 23:43

Terremoto mayor que sacude a nuestro liceo provocando mayores daños a salas de clase (no hubo daño estructural según expertos), mobiliario en general, ventanales, en el liceo no había alumnado.

f) Sismos de mediana y gran intensidad 2010 – 2016

El alumnado ha demostrado una actitud preventiva desde que se han instaurado en el liceo una conciencia de prevención ante un sismo, esto nos ha permitido crear conciencia del autocuidado.

g) Contingencias de tipo social 2019-2020

Las tomas de establecimientos, las turbas de alumnos que agreden a otros que no se toman los liceos pérdidas de clases, ausentismo escolar nos ha permitido actualizar los protocolos en nuestro PISE.

h) Emergencia biológicas 2020 - 2022

Las suspensiones de clase por largos periodos determino un cambio conductual en nuestras familias y nuestros trabajadores, La emergencia biológica establece el cuidado de toda la comunidad educativa.

i) Lluvias por frente de mal tiempo zona centro y norte de Chile.

Este evento atmosférico ocurrió el día 08 y 09 de agosto de 2015 y provocó solo daños menores en nuestro Liceo. El cambio climático a nivel global a cambiado los climas locales estas precipitaciones son más recurrentes que en décadas anteriores.

j) Emanaciones de gas

Estas emanaciones son producidas por encontrarse cerca de las aguas de tratamiento de aguas servidas, el olor es sentido por los alumnos debido al viento reinante en la zona.

k) Robos e intimidación a la salida del Colegio

Los alumnos y alumnas a la salida del Colegio han sido víctimas de robos menores o amenazas a la espera de la locomoción colectiva.

INVESTIGACIÓN EN TERRENO

El Plan está basado en un diagnóstico de situación y su análisis, que consiste en una Matriz de identificación de emergencias la que permite conocer la situación actual del Establecimiento en estas materias y determinar el tipo de emergencia a la que el Establecimiento puede verse enfrentado.

Tipo de Emergencia	Condición	Corresponde Acción
Sismo	-Sus instalaciones se encuentran en zona sísmica -Posee procedimiento de actuación	SI
Incendio o explosión	-Fuentes de ignición tales como llama abierta, circuito eléctrico u otro similar -Tiene elementos combustibles como madera, papel, alfombra, pinturas solventes y gases	SI
Accidente Individuales o colectivos	-Tiene personal disponible para dar respuesta a este tipo de emergencia en forma inmediata	SI
Inundaciones, aluviones	-Sus instalaciones se encuentran cercanas a cerros, quebradas. -El drenaje y las aguas lluvias presentan anegamientos.	SI
Robo con intimidación	-Su establecimiento se encuentra en zonas de alta vulnerabilidad. -Administra bienes electrónicos y de propiedad particular	SI
Salidas a terreno	-Su establecimiento cuenta con programas que permita interactuar fuera del establecimiento	SI
Derrames químicos	-Por su establecimiento existe una carretera utilizada para vehículos con transporte de químicos.	SI

RECURSOS

Bocina de alarma de incendio y/o evacuación interna, externa	Pre-básica y básica: Se utiliza timbre electrónico ubicado en inspección de básica, megáfonos y campana de evacuación. Media: Se utiliza timbre electrónico ubicado a un costado del pabellón E, megáfonos y campana de evacuación.
Detectores de humo	No aplica
Sistemas de altavoces	Megáfonos de emergencia
Red seca	No aplica
Red Húmeda	Pre.básica y básica: Manguera ubicada en costado de servicios higiénicos de pre-básica, manguera ubicada en pabellón D, costado de escalera de acceso segundo nivel, manguera ubicada en pabellón C, segundo nivel y

	<p>manguera ubicada en patio de párvulos.</p> <p>Media: Manguera ubicada al inicio de escalera al termino del hall de acceso.</p> <p>Manguera ubicada en el segundo nivel del pabellón E.</p>
Estanque de almacenamiento de agua	<p>Básica: 2 contenedores cuyas capacidades son de 2000 y 3000 lts respectivamente ubicados a un costado del patio interior de la cocina de enseñanza básica.</p> <p>Media: 2 Estanques de 3000 litros de agua, ubicados en el patio interior de los comedores de enseñanza media.</p>
Extintores portátiles	<p>Pre-básica y básica: 2 extintores ubicados en el patio de párvulos.</p> <p>1 equipo extintor al bajar escalera primer nivel de párvulos y otro equipo extintor en pasillos a salas</p> <p>4 extintores distribuidos en el pabellón D, 2 en el primer nivel y dos en el segundo nivel.</p> <p>4 extintores distribuidos en el pabellón C, 2 en el primer nivel y 2 en el segundo nivel.</p> <p>1 extintor al interior de cocina del comedor de enseñanza básic.</p> <p>1 equipo extintor en el pabellón B primer piso, y otro en el segundo piso del mismo pabellón fuera y dentro de oficinas administrativas.</p> <p>Media: 4 extintores distribuidos en el pabellón E, 2 en el primer nivel y 2 en el segundo nivel.</p> <p>1 extintor en el segundo nivel del pabellón F, costado de la sala de taller.</p> <p>1 equipo extintor al interior de la cocina de enseñanza media.</p> <p>1 equipo extintor distribuido en cada piso del pabellón G.</p> <p>1 equipo extintor en el acceso de biblioteca.</p> <p>1 equipo extintor al interior del patio techado de enseñanza básica y media.</p>
Red inerte de electricidad	No aplica
Vías de evacuación	En todo el establecimiento se cuenta con vías de evacuación correctamente señalizadas en puertas pasillos y accesos al establecimiento, tanto para pre-básica, básica y media.
Puntos de encuentro	Pre-básica y básica: El punto de encuentra de ambas unidades educativas es el patio de

	enseñanza básica que actuaría como zona segura. Media: El punto de encuentro de media es la cancha de pasto sintético
Evacuación externa	La evacuación externa del liceo se hará al frente por calle Teniente Hernán Merino, entre pasaje 1 y calle 3 como primera instancia. Si la emergencia así lo requiere los alumnos se ubicarán en un sitio eriazo al costado exterior del pabellón de enseñanza media.
Tablero eléctrico general	Pre-básica y básica: El tablero general se encuentra a un costado de la sala de UTP. Además se encuentra el tablero transformador en el patio interior poniente sector de la cocina y comedores de enseñanza básica. Media: Hall acceso principal de la enseñanza media.
Grupo electrógeno	Gpo. 2 kva como respaldo a bombas de agua ubicadas en estanques de enseñanza básica.
Iluminación de emergencia	Luces de emergencia distribuida por los pasillos principales y en los descansos de las escaleras de acceso a segundos niveles de cada pabellón. Asimismo, luces de emergencia en puntos de zonas de evacuación.
Gas	Pre-básica y básica: 2 galones de 45 kilos ubicados en el patio interior del sector de la cocina y el comedor de enseñanza básica. Media: 2 galones de 45 kilos ubicados en el patio interior del sector de la cocina y el comedor de enseñanza media.
Medidores	No aplica
Estanque de combustible	No aplica
Sistema centralizado de ventilación	No aplica
Ascensores	No aplica
Comunicaciones	El colegio cuenta con una Red de Comunicaciones VHF/FM: 01 Estación Base 01 Base Movil 08 Handie Talkie
Equipo de protección biológica	Se entregará según emergencia: Mascarillas Buzo protector Guantes de latex Protector Visual Protector de zapatos

MAPA DE RIESGOS



ANEXO “E”

PLAN DE RESPUESTA ANTE DIFERENTES EMERGENCIA O CATASTROFE EN LA REGIÓN.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Para todo en Personal

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Suspnda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- b) De aviso de la emergencia mediante el sonido de campana o a viva voz. Comunique esto a la central de emergencia inmediatamente y a la dirección del establecimiento
- c) Mantenga la calma.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- e) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- f) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad” mas alejada del foco de incendio y espere la orden de evacuación externa.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- h) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que el coordinador de seguridad escolar o Dirección así lo indique.
- i) En caso de tener que desplazarse por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo. (deberá avanzar en posición de rodillas)
- j) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

Coordinador General

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia. (Lamar al 132- 572493025)
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad y gas, en caso de que exista. (personal responsable del área)
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.)
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

Todos los usuarios del Establecimiento

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias, los docentes deberán transportar el libro de clases y la mochila de seguridad.
- b) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo. (profesores, asistentes de la educación y/o administrativos)
- c) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- d) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- e) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- f) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Coordinador General

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).
- c) Verifique que los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo Handie talkie.
- d) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- b) Promueva la calma.
- c) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- d) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

ACTIVIDADES DESPUES DEL EVENTO SISMICO

- a) No debe retornarse al interior del lugar hasta no estar seguros, que en el caso de un incendio, este se haya extinguido por completo. Quien indicará al Jefe de Emergencias si es posible volver a ingresar a las dependencias, es el Oficial o voluntario a cargo de Bomberos. Sólo cuando este así lo determine, se podrá volver a las oficinas, talleres o galpones.

POCEDIMIENTO EN CASO EMERGENCIA QUÍMICA

- a) Mantener la calma en todo momento

- b) Comunicar de inmediato al comité de emergencia para llamar de inmediato al 132 o al 572493025 (Cuerpo de bomberos más cercano al establecimiento)

- c) El director junto al coordinador de seguridad escolar darán la orden de evacuación a una zona segura fuera del establecimiento (sector de la quebradilla u otro lugar designado)

- d) Personal del Liceo permanecerá en el establecimiento hasta asegurarse de la evacuación de este si fuese necesaria.

- e) Los profesores deberán mantener en su poder la mochila de seguridad y el libro de clases para comunicar a sus apoderados esta situación de emergencia.

- f) Se comunicará a través de medios radiales y de redes sociales autorizadas por el establecimiento, la evacuación del establecimiento y el lugar de encuentro en caso de evacuación.

PROCEDIMIENTO EN CASO EMERGENCIA POR INUNDACIÓN DE AGUA DE LLUVIA O ALCANTARILLADO

Todos los usuarios del Establecimiento

- a) Los alumnos como profesores deberán mantener la calma
- b) Personal calificado del establecimiento deberá realizar las inspecciones estructurales necesarias para el correcto funcionamiento del liceo y/o decretar la posibilidad de evacuación del establecimiento.
- c) Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- d) Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.
- e) El director junto al coordinador de seguridad escolar tomarán la decisión de una evacuación parcial o total del establecimiento.
- f) Personal no docente y de apoyo deberán cooperar el retiro de alumnos si fuese necesario

PROCEDIMIENTO EN CASO EMERGENCIA DE ASALTO

Todos los usuarios del Establecimiento

- a) Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o al conversar con alguna persona para dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
- b) No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que las reacciones de los delincuentes pueden ser muy violentas.
- c) Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- d) Registre mentalmente sobre las características de los asaltantes, contextura, altura, edad, pelo, ojos, características de la voz, etc.
- e) Posterior al asalto, diríjase a un lugar para solicitar ayuda a Carabineros 133, en caso de ser cerca del establecimiento deberá dirigirse a este para su mayor seguridad.
- f) En caso de heridas procurar dirigirse a un lugar seguro para comunicarse con el 131 y 133.

PROCEDIMIENTO EN CASO EMERGENCIA ACCIDENTES INDIVIDUALES O COLECTIVOS

Todos los usuarios del Establecimiento (en emergencia)

- a) El Coordinador de Emergencia basado en la información recibida, establecerá la conveniencia de disponer el traslado del o los lesionados, o de mantenerlos en la Zona de Seguridad.
- b) Si se decide efectuar algún traslado, se deberá tomar contacto con uno de los Centros de Salud a que se destine.
- c) Las atenciones de primeros auxilios serán realizadas por personal calificado y capacitado en el área prehospitalaria

Protocolo ante un accidente escolar

¿Cómo debe reaccionar el colegio frente a la ocurrencia de un accidente escolar?

- a) Se realiza contacto telefónico inmediato con el apoderado del alumno sin importar la gravedad del alumno.
- b) Si una estudiante requiere ser traslado de urgencia, el colegio deberá hacerlo aún cuando no haya sido posible localizar a los padres. El responsable del traslado deberá esperar al apoderado o tutor del alumno en el centro asistencial .
- c) Los asistentes de la educación de nuestro establecimiento y/o las ayudantes de aula deberán completar el formulario de “accidente escolar” de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar, el cual está disponible en las inspectorías del establecimiento.
- d) Todo procedimiento debe ser registrado en la declaración individual del accidente Escolar y Bitácora del Colegio

El Liceo clasifica los accidentes escolares en:

LEVES: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

Procedimiento:

- a) Los estudiantes serán llevados a la sala de primeros auxilios por el docente o educadora que se encuentra en ese momento a cargo del alumno (a). Si se encuentran en recreo será llevado por un asistente de la educación
- b) El encargado(a) de primeros auxilios revisará y aplicará los primeros auxilios requeridos.
- c) Se registrará la atención y lo realizado con el alumno en el libro de registro de accidentes escolares
- d) El docente o educadora debe avisar inmediatamente al apoderado.

MENOS GRAVES: Son aquellos que necesitan de asistencia médica, como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

Procedimiento:

- a) El docente o educadora que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata a Inspectoría General, para coordinar el traslado del alumno(a) a la sala de primeros auxilios. En caso de que suceda en el recreo, el inspector de patio avisará al Inspector General.
- b) El encargado(a) de primeros auxilios, revisará al alumno(a) y le aplicará los primeros auxilios e inmediatamente se trasladará al centro de salud más cercano, de acuerdo al convenio de accidentes escolares, y paralelamente se le informará al apoderado vía telefónica del accidente y/o situación ocurrida, indicando que concurra al centro asistencial.

GRAVES: Son aquellas que requieren de atención médica inmediata, como caídas de altura, golpe fuerte en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, atragantamientos por comida u objetos.

Procedimiento:

- a) El docente o educadora a cargo avisará en forma inmediata a la Inspectora General. En caso que suceda en recreos, será el inspector de patio el responsable de avisar.
- b) En de caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al alumno (a) en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios sólo por el encargado(a) y apoyado por un inspector de patio o técnico en atención de párvulo, según sea el caso.
- c) Se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial e inmediatamente se avisará a los padres. Se completa el seguro escolar del ministerio.
- d) En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano, será llevado en vehículo particular acompañado por el encargado de primeros auxilios y/ o inspector de patio, ayudante de aula o técnico en atención de párvulos, según sea el caso. Se informará al apoderado vía telefónica de la situación para que concurra al centro asistencial al cual fue derivado el alumno.
- e) En caso que no sea posible ubicar a los padres y/o apoderado del alumno el adulto (inspector de patio o asistente de aula serán quienes acompañen al alumno(a).

Enfermedades Pre-existentes:

Es de responsabilidad de la familia de informar al establecimiento, si el alumno (a), presenta alguna enfermedad crónica, como: asma, enfermedad al corazón, epilepsia, etc.

Procedimiento:

- a) En el caso de que el alumno (a) presente fiebre, dolor de estómago, dolor de cabeza, será enviado al encargado de primeros auxilios, quien entregará la primera asistencia e inmediatamente se llamará al apoderado para que lo venga a buscar, en caso de no ubicar al apoderado, y la situación persiste se llevará al alumno al centro asistencial más cercano.

b) En el caso de que el alumno (a) presente: dolor fuerte de estómago, de pecho, crisis de asma, ataque de epilepsia y/o corazón, la primera atención la entregara el encargado de primeros auxilios y se llamara a la ambulancia (131) y a su apoderado según registro.

NOTA: Es importante recalcar que para a aplicación de este protocolo, los apoderados mantengan actualizados sus números telefónicos sean de red fija o móvil.

Centros de atención de Urgencia

A continuación le indicamos cuales son los Centros de Atención de Urgencia más cercanos, hacia donde se puede derivar a los funcionarios, que sufran un accidente relacionado con alguna de las emergencias descritas en este Plan o bien que presenten síntomas que requieran la intervención especializada en Centros Médicos.

a) SAMU Fono: 131

b) Consultorio Pulgar Alto Hospicio

c) Hospital básico de Alto Hospicio sector La Pampa

d) Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) Iquique

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA ANTE AVISO DE BOMBA Y/O EXPLOSIVOS

Evacuación Parcial:

Esta se desarrollará sólo cuando la emergencia sea confirmada a través de un objeto extraño ajeno a las labores normales de la docencia o a través de amenazas vía telefónica o redes sociales

Evacuación total:

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (explosión) o ponga en riesgo la seguridad de la comunidad educativa (aviso de bomba). (se activa ABC de la emergencia)

Decidirán tomar esta medida:

- 1) Miembros del Comité de Emergencia del Liceo
- 2) El Director del establecimiento en conjunto con el coordinador de seguridad escolar podría ordenar una Evacuación General, sin presencia de un siniestro y/o emergencia de cualquier tipo, por razones estratégicas de seguridad.

NOTA: Se deberá llamar de inmediato a Carabineros, Bomberos y ambulancia en caso de aviso de Bomba, en caso de explosivo realizar el ABC de la emergencia.

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR SALIDAS A TERRENO

- a) El docente a cargo de la salida a terreno deberá informar oportunamente a cada inspectoría el lugar a visitar, horarios de salida, horarios de llegada, fono de emergencia, plan de evacuación en caso de Tsunami (visita a Iquique), plan de retorno en caso de un evento masivo, la autorización por escrita de cada alumno, teléfonos de emergencia de cada alumno y documentos con situaciones médicas en caso de tenerla algún alumno.
- b) Cada profesor deberá llevar un botiquín básico de emergencia entregado por la dirección del establecimiento. (mochila de emergencia), además cada alumno (a) deberá portar en todo momento su credencial de seguridad
- c) Dependerá del comité de emergencia del Liceo procurar capacitaciones en primeros auxilios en terreno para cada funcionario del establecimiento.

EMERGENCIAS BIOLÓGICAS

- a) Este carácter será dado por los estamentos de seguridad nacional más pertinente y será transmitido por los canales autorizados dentro del liceo
- b) Según la emergencia serán activados los protocolos de bioseguridad; según indica manual de bioseguridad
- c) Se activarán protocolos de seguridad biológica para los funcionarios que se dispongan para ingresar al establecimiento medidas preventivas como: protección biológica; mascarillas, guantes, buzo desechable, etc.
- d) Se trabajará con un personal mínimo suficiente para mantener redes de contacto con las autoridades competentes y apoderados; toda información oficial será a través de la página del liceo y redes sociales asociadas al liceo
- e) Se establecerá un Director de emergencia que mantendrá lazos directos con el equipo de gestión del liceo, el personal de emergencia, docentes y apoderados. (Tiene facultades resolutorias)
- f) Se establecerá la utilización de un manual de bioseguridad; determinante en la utilización de protección biológica

PROCEDIMIENTO EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS.

Todos los usuarios del establecimiento:

- a) Mantenga la calma.
- b) Apoye en la evacuación de patios hacia las salas de clases en caso que fuese necesario, verificando que cada curso esté acompañado con un adulto. Inspectores gestionan que los profesores jefes o de asignatura correspondiente se mantengan o se dirijan a sus respectivos cursos para contención emocional de alumnos.
- c) En el caso que esto ocurra en horario de almuerzo, cada docente se dirige con los alumnos, a la sala que le corresponde para refugiarse. En caso de caídas u accidentes de alumnos, docentes o administrativos, solicitar a portería camilla para el traslado a sala de primeros auxilios. Ante este tipo de emergencia, la sala de clases será considerada como zona de seguridad.
- d) El docente o administrativo a cargo de cada curso, deberá esperar el toque de campana (evacuación) para salir nuevamente de las salas de clases, siempre con el libro de clases en su poder.
- e) En caso que la tormenta se agudice, se debe evaluar la necesidad de cortar el suministro eléctrico.
- f) En el caso de alumnos en clases de Educación Física deberán evacuar a gimnasio o camarines con sus respectivos profesores a cargo, y los profesores deberán portar el libro de clases en todo momento. Para evacuar no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.

PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE SEGURIDAD POR HUELGAS DE ALUMNOS Y TOMAS NO AUTORIZADA DEL LICEO:

- a) El alumnado desde 7mo a 4to medio deberá tener un documento firmado que autorice al alumno a retirarse del establecimiento para asistir a una marcha estudiantil (recomendado)
- b) En caso de disturbios fuera del establecimiento los alumnos junto al docente deberán protegerse en primera instancia alejándose de las ventanas de sus salas.
- c) El coordinador de seguridad dará la alarma de evacuación a zonas seguras dentro del establecimiento

- d) Personal de portería e inspectoría apoyarán en el control del alumnado que intente ingresar al establecimiento y/o que intente salir del establecimiento sin autorización. Cabe mencionar que el funcionario debe proteger su integridad física en todo momento.
- e) El personal de portería deberá bloquear las puertas de ingreso al establecimiento, en todo momento deberá resguardar su integridad física.
- f) La central de comunicaciones del liceo dará aviso a las autoridades competentes.
- g) En caso de tener que evacuar un pabellón este se realizará en primera instancia por dentro del establecimiento posteriormente si así lo disponga el coordinador general se realizará una evacuación externa o se declarará el fin de la emergencia
- h) Los docentes podrán calmar a los apoderados vías wasap oficiales de curso esto para evitar una mala interpretación de la emergencia.
- i) El retiro de los alumnos lo podrán hacer los propios apoderados dirigiéndose a las salas de clases, en donde el profesor dejara registro en una hoja el retiro del alumno.
- j) Los funcionarios en general prestarán apoyo en todo momento a los profesores de aula y a los apoderados que deben retirar a los alumnos manteniendo la calma en todo momento.

PROCEDIMIENTOS DE ACCIÓN FRENTE A BALACERAS

Los pasos a seguir ante algún enfrentamiento de balaceras son los siguientes:

AL ESTAR EN SALAS DE CLASES:

- a) Los alumnos/as deben obedecer siempre las instrucciones de profesores y asistentes de la educación.
- b) Los estudiantes al momento de la balacera deberán permanecer en las salas de clases, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- c) Docentes siempre y cuando no corran peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a alumnos; de lo contrario, todos deberán permanecer en el Piso.

d) La Zona de Seguridad es el PISO.

- e) Los funcionarios deberán dar calma a los estudiantes, en lo posible realizando actividades de distracción, por ejemplo: Cantar o jugar adivinanzas.
- f) Solo podrán levantarse de su ubicación, cuando encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

AL ENCONTRARSE EN PATIO:

Trabajadores y/o estudiantes o quienes se encuentren en el exterior (Baños, patio, áreas administrativas), deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas.

Al momento de escuchar balaceras fuera del colegio, se debe:

- a) Buscar el espacio más seguro si fuera posible, (Ejemplo: Muros, pisos, salas).
- b) Si no es posible dirigirse a un espacio seguro se debe:

Inmediatamente permanecer quietos, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que encargados de seguridad escolar verifiquen la normalidad.

Si se sospecha o se escucha un enfrentamiento en las cercanías del colegio, pero no existe un peligro inminente, con suma precaución, los estudiantes deberán ser dirigidos a un lugar de material sólido y seguro, como también a sus correspondientes salas u otra sala cercana lo más rápido posible, a paso firme manteniendo la calma. Puesto que, por el tipo de construcción sólida, se corre menos riesgos de algún impacto balístico, pudiendo cerrar puertas y ventanas.

Al volver a las salas de clases, hay un menor riesgo de resultar lesionado, a diferencia si llegan a quedar desamparados al exterior.

Todo funcionario, ya sea, Docentes, coordinadores, administrativos, inspectores, etc.; deben colaborar en la evacuación de todos los estudiantes al momento de una posible balacera.

EN LA SALIDA DE CLASES:

Si se sospecha o se escuchan enfrentamientos al exterior del establecimiento, justo antes o cuando se realiza el despacho de los estudiantes, la acción a realizar será la siguiente:

AL ENCONTRARSE EN LA FORMACIÓN DE SALIDA:

a) Inspectores, docentes, encargados de seguridad escolar o cualquier persona, deberán dar calma a los estudiantes, trasladándolos a alguna sala, oficina, muros de pasillo (patio) o cualquier lugar seguro en donde se puedan mantener hasta que haya calma en el sector.

b) De no ser posible trasladarse a algún lugar seguro, deberán recostarse en el piso donde se encuentran, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones de Encargados de Seguridad hasta que haya normalidad.

EN EL RETIRO (SALIDA DE RECEPCIÓN - PASILLO – PUERTA EXTERIOR):

a) El despacho de los cursos siempre deberá ser en junto al profesor a cargo, con el apoyo de algún inspector o auxiliar en puerta, para verificar las condiciones del entorno.

b) Funcionarios, si se sospecha la existencia de un posible enfrentamiento en la salida, auxiliares deben re ingresar a estudiantes, padres y/o apoderados a la brevedad posible (Gateando y sin perder la calma), cerrando rejas y puertas de todo el perímetro, buscando un lugar apto para protegerse (Muros), recostándose, cubriendo su cabeza con manos y brazos. Monitoreando y apoyando a toda persona que esté en ese momento.

INFORMACIÓN GENERAL

a) Todo adulto manteniendo la calma, deberá monitorear y tranquilizar a quienes gritan, quienes hacen bromas, difunden rumores y observan la situación.

b) Si se está frente al Individuo, no enfrentarlo, ni contradecir sus indicaciones, evitar mirarlo a la cara, ni posicionarse frente de él y mantener la calma.

c) Por ningún motivo se debe realizar grabaciones, ni tomar fotografías.

d) El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando los Encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros entregue conforme las dependencias del colegio, o se haya reducido y capturado a los individuos.

e) Encargado de Seguridad Escolar mantiene comunicación permanente con Centro de Padres y apoderados de nuestro establecimiento, a través de redes sociales y por contacto telefónico, agilizando los tiempos de información ante una emergencia de cualquier tipo.

f) La Zona de Seguridad es el PISO.

g) Se brindara apoyo y contención especial a cualquier persona detectada como vulnerable (ataques de pánico, llantos, desmayos, etc.)

h) Si durante la balacera se encuentran padres o apoderados se permitirá el ingreso al colegio y guiados a la zona de seguridad por el portero o inspectores.

i) Evitar que alumnado, padres y apoderados o algún miembro de la comunidad escolar se acerque a la escena y toquen las evidencias del hecho.

j) Si alguien resulta herido; brindar los primeros auxilios a cargo de la paraprofesora María José Salinas, quien revisará y derivará a un centro de asistencia de ser necesario (detallado en el protocolo de accidente escolar)

k) No entrar en contacto con el o los agresores, ni sacar fotografías o grabar videos de los sucesos.

l) En caso de tener que realizar Protocolo de evacuación:

- Opción 1: Dirigir a estudiantes hacia sus respectivas salas de clases y funcionarios, padres y/o apoderados hacia edificio (oficinas o muros seguros).
- Opción 2: Dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento hacia Punto de encuentro (Multicancha), donde se esperará la orden de reingreso a las diferentes instalaciones, conforme a que haya normalidad respecto a la emergencia.

m) En caso de no poder regresar a las instalaciones, procediendo al despacho de los estudiantes; se revisará la “Listas en caso de emergencias”, que describe si alumnos pueden retirarse solos (siempre y cuando mantengan sus llaves del hogar) o de lo contrario, los retira un miembro de su grupo familiar.

PROCEDIMIENTO PARA FUGA DE GAS EN CILINDROS COMPRIMIDOS

1) En caso de presenciar una fuga de gas, deberá informar de inmediato al Coordinador General de Emergencia.

2) Se debe prohibir inmediatamente cualquier fuente de ignición (apague luces, no utilice teléfonos celulares, aparatos eléctricos o electrónicos, electrodomésticos, etc.).

3) Los Monitores de área y Monitores de Apoyo se mantendrán atentos a las decisiones que tome el Coordinador General de Emergencia, quien evaluará la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:

a) Necesidad de dar la alarma general de evacuación.

b) Necesidad de realizar cortes de energía.

c) Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio, etc.

4) Se debe ventilar el área involucrada, abriendo puertas y ventanas. Nota: Si la fuga es de gas LP, se deben ventilar las zonas bajas, porque este gas pesa más que el aire. Si la fuga es de gas natural, hay que ventilar las zonas altas, ya que pesa menos que el aire.

5) Cierre la válvula de suministro de gas (cilindro).

6) De ser posible ubique el cilindro de donde proviene la fuga al aire libre, en un sector libre de fuentes de ignición.

7) Nunca coloque un cilindro de forma horizontal, los cilindros de gas licuado deben estar siempre en posición vertical. (Válvula hacia arriba).

8) Finalizada la emergencia el Coordinador General en conjunto con el Director determinará si es factible reanudar las actividades.

PROCEDIMIENTO FRENTE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Objeto sospechoso

1) Si un miembro de la comunidad escolar encuentra un paquete sospechoso al interior del baño o dependencias, no deberá tocarlo por ningún motivo, y se deberá informar inmediatamente al Coordinador General de Seguridad.

2) En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, el Coordinador General, informará al Director y determinará el llamado a Carabineros y la evacuación del recinto, de acuerdo a los procedimientos de evacuación establecidos, es decir, se activará la alarma sonora de evacuación interna respectiva y, luego de determinarse necesario, a la zona de seguridad externa.

Amenaza telefónica

1) Si alguien recibe personalmente una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo en el recinto del Colegio, tratará de solicitar información relativa a su ubicación en el recinto; tipo de artefacto, por qué fue colocada, qué se debe hacer para retirarla, qué apariencia tiene, cuál es su composición, cuál es la motivación para colocarla en el Colegio.

2) Se deberá comunicar la información obtenida al Coordinador General.

3) Ante la determinación por parte del Coordinador de Seguridad Escolar, de evacuación del recinto del Colegio, se deberá aplicar el procedimiento de evacuación hacia la zona de seguridad externa.

4) El Coordinador General dará la orden para cortar los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.

5) Se aislará la zona instalando cintas de peligro. Se debe prohibir el tránsito de personas ajenas por el lugar.

6) Se deberá respetar y seguir las indicaciones emanadas del equipo de apoyo externo a cargo de la emergencia (Carabineros).

7) Finalizada la emergencia el Coordinador General en conjunto con el Director determinará si es factible reanudar las actividades.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CASO DE AUTOFLAGELACIÓN

DESCRIPCIÓN

Frente a situaciones de autoflagelación de alumnos (cortes, golpes, quemaduras autoinflingidas u otro tipo de lesiones incluyendo conductas suicidas), ya sea que se produzcan en el recinto escolar o que se constate en el colegio su ocurrencia, se procederá a activar el siguiente procedimiento.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

a) El profesor, funcionario u otra autoridad del colegio que sospeche o evidencia la ocurrencia de este tipo de conductas, realizará una contención emocional primaria con el alumno (a) e informará al Orientador para que proceda al apoyo del alumno(a).

b) Asimismo deberá informarse al alumno que el colegio se encuentra en la obligación de informar esta situación al adulto responsable (apoderado), pues se trata de una conducta de vulneración de derechos y riesgo personal.

c) Se citará al apoderado para comunicar la situación y dar orientaciones sobre el apoyo psicológico, psiquiátrico o neurológico que requiere el alumno, procurando el compromiso en la atención del especialista.

d) Si se constata en el colegio la existencia de autolesiones sangrantes, graves o actos suicidas y que pueden comprometer la salud del alumno, se procederá como en el caso de accidentes graves. Se activará de inmediato la contención psicológica a cargo del equipo de contención (Psicólogo(a) y Orientadora).

e) Una vez superada la situación de riesgo, se citará a los padres para establecer un plan de acompañamiento y compromisos con la finalidad de determinar las acciones a seguir, procurando en todo caso la protección del alumno y la continuidad de sus estudios.

f) De todo lo que se realice se dejará constancia en la carpeta del alumno y en el libro de clases, resguardando la discrecionalidad y el sigilo que merece la situación.

PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS

DESCRIPCIÓN

Existen situaciones de abordaje de conflictos o intervenciones de crisis individual en alumnos que requieren contención y apoyo físico y psicológico. En razón de ello y considerando la presencia de alumnos con NEE de origen neurológico y psíquico, se ha dispuesto el presente procedimiento de intervención.

DEFINICIONES

Crisis: Se considera crisis toda situación en que el alumno presente episodios de descontrol impulsivo de alto impacto que le impida continuar o reanudar sus actividades escolares en condiciones de normalidad y se hayan sobrepasado los controles ordinarios del establecimiento.

Equipo de contención: funcionarios del colegio que, premunidos de las competencias y conocimientos previos necesarios, se encuentre en condiciones de proveer la contención y protección requerida por el alumno. En el equipo estarán presentes, de Inspectoría, Orientación y/o unidad de Convivencia Escolar. Acciones preliminares de contención: primer contacto con el alumno tendiente a brindar contención anímica y físico-psicológico para ayudar a salir de la crisis, restablecer la estabilidad emocional y recuperar el autocontrol.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

1) Frente a una situación de descontrol que avise una potencial crisis, el Profesor a cargo del alumno deberá avisar a alguno de los miembros del equipo de contención con la finalidad que se haga presente en la sala o lugar en que se encuentre el alumno.

- 2) El miembro del equipo de contención iniciará el procedimiento a través de un diálogo de contención. Si esta acción diera resultado, el alumno será acompañado a un lugar seguro, desde donde se dará aviso a la Dirección del colegio y a sus padres.
- 3) Si la acción no diese resultado, un miembro del equipo de contención deberá proceder a aplicar medidas de protección para evitar que se haga daño, procurando en todo momento la seguridad del alumno.
- 4) Se debe evitar en todo momento que el alumno se autolesione o violento a otros.
- 5) Se avisará a los apoderados y a Dirección.
- 6) Una vez que los apoderados concurren al colegio, se les informará de la situación, las acciones adoptadas y las medidas que se deben aplicar en cumplimiento del Reglamento Interno del colegio.
- 7) Si del episodio existen personas lesionadas o es el mismo alumno quien sufre lesiones físicas producto del descontrol, se podrá derivar al alumno al centro asistencial más cercano para constatar lesiones. Junto con ello se citará a los apoderados de los alumnos involucrados para informar de las acciones realizadas y de las posibles sanciones que corresponda aplicar.

ANEXO “F”
(Programa de prevención de riesgos)

PLAN DE TRABAJO
ENERO

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1	Actualizar el plan y los programas preventivos en el ámbito de seguridad escolar	Planes y programas preventivos año escolar 2023	Coordinador de seguridad escolar
2			
3			
4			

FEBRERO

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1			
2			
3			
4			

MARZO

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1	Mostrar a los cursos sus zonas de evacuación escolar	Zonas de evacuación escolar	Comunidad escolar
2	Mostrar a los cursos sus zonas de evacuación escolar	Zonas de evacuación escolar	Comunidad escolar
3	Entrega de mochilas de emergencia a cada curso	Entregar la mochila de emergencia	Comunidad escolar
4	Evacuación escolar por sismo de gran intensidad	Reconocer las zonas seguras en caso de sismo	Alumnos y funcionarios del establecimiento
5			

ABRIL

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1	Se incentiva a los alumnos de enfermería a participar de los grupos de emergencia	Formar grupos de emergencia	Alumnos de enfermería
2			
3	1er encuentro de prevención de accidentes en el hogar	Establecer un vínculo de seguridad con toda la comunidad educativa	1 apoderado por curso
4	1er ensayo de evacuación escolar por sismo de gran intensidad	Reconocer vías de evacuación escolar por un sismo de gran intensidad	Comunidad escolar

MAYO

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1	Se Entrega a dirección Las actividades a realizar durante la semana de la seguridad escolar	Entregar a la dirección las actividades de la semana de la seguridad escolar	Dirección Inspectorías UTP Coordinadores
2	2do encuentro de prevención de accidentes en el hogar	Establecer un vínculo de seguridad con toda la comunidad educativa	1 apoderado por curso
3	2do ensayo de evacuación escolar por sismo de gran intensidad	Reconocer vías de evacuación escolar por un sismo de gran intensidad	Comunidad escolar
4	Los cursos realizan las actividades seleccionadas para la semana de la seguridad escolar	Realizar las actividades de la semana de la seguridad escolar	Comunidad escolar

JUNIO

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1	Capacitación de primeros auxilios para los alumnos de 5to a 2do medio	Capacitar al alumnado en primeros auxilios	Alumnos del Liceo
2			
3	3er encuentro de prevención de accidentes en el hogar	Establecer un vínculo de seguridad con toda la comunidad educativa	1 apoderado por curso
4	3er ensayo de evacuación escolar por sismo de gran intensidad	Reconocer vías de evacuación escolar por un sismo de gran intensidad	Comunidad escolar

JULIO

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1	Simulación de planes preventivos	Modificar, cambiar, eliminar planes preventivos	Comité de seguridad escolar
2			
3			
4			

AGOSTO

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1	Entregar bases para el concurso de seguridad escolar "Segurito"	Entrega de bases a los profesores jefes	Coordinación con profesores
2			
3	4to encuentro de prevención de accidentes en el hogar	Establecer un vínculo de seguridad con toda la comunidad educativa	1 apoderado por curso
4			
5			

SEPTIEMBRE

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1			
2	5to encuentro de prevención de accidentes en el hogar	Establecer un vínculo de seguridad con toda la comunidad educativa	1 apoderado por curso
3			
4			

OCTUBRE

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1			
2			
3	6to encuentro de prevención de accidentes en el hogar	Establecer un vínculo de seguridad con toda la comunidad educativa	1 apoderado por curso
4			
5			

NOVIEMBRE

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1			
2			
3			
4			
5			

DICIEMBRE

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1	Reestructuración PISE 2020	Coordinación de inspectorías generales	Reunión inspectorías
2			
3	Entrega de informe anual de actividades realizadas	Entrega de informe anual 2022	

MOCHILA DE SEGURIDAD

La mochila de seguridad de cada curso deberá contener los siguientes elementos:

- a) Credenciales de emergencia de cada alumno (a)
- b) Una radio pequeña solar (recomendado) para apoyo psicológico de los alumnos (ej. Música).
- c) Un paquete de pastillas dulces (no masticables)
- d) Un termómetro digital
- e) Un set de primeros auxilios (tijera, cinta adhesiva, parche curitas, gasas de distinto tamaño, pinzas)
- f) Fichas de alumnos con los datos de los apoderados que estarán autorizados para el retiro de alumnos.

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

- a) Establecer normativas de seguridad para la evacuación escolar o la suspensión de clases por pandemia biológica.
- b) Se establecerá un Director/a de Emergencia cuya función será la de mantener los servicios educacionales en un mínimo de funcionamiento con personal en turnos éticos, mantendrá comunicación con el equipo directivo, docentes, funcionarios, apoderados y entidades externas, tendrá un carácter resolutivo insitu. (su labor finaliza al momento de decretar el fin de la emergencia sanitaria o biológica)
- c) Se implementará al personal asistente al liceo con una protección biológica según sea la epidemia

(buzo protector, guantes, mascarillas, zapatos protectores, protección visual).

d) Se iniciará un protocolo de “vuelta a clases”, consistente en control de temperatura, desinfección de manos y pies, utilización de mascarilla. (antes, durante y salida de clases).

e) Según indique la pandemia se restringirá la asistencia del alumnado a 1/3 de su capacidad de salas como promedio para evitar contagios según instrucciones que determine el MINSAL y el MINEDUC.

f) Los asistentes de la educación, como las tías ayudantes de aula (2dos, 3eros y 4tos) ayudarán en portería el ingreso de alumnos una vez vuelto de una pandemia. (protección biológica).

g) Las técnicas de párvulos apoyaran al ingreso de los alumnos controlando la protección biológica de cada alumno de su ciclo.

h) Se establecerán horarios diferidos para salidas a recreos como salida del establecimiento, esto en concordancia con UTP. Logrando un distanciamiento social efectivo.

i) Se deberá desinfectar el liceo antes, durante y al finalizar el proceso educativo.

j) Personal nocturno deberá contar con su protección biológica y se encargará de una desinfección mayor durante la noche.

k) La atención de apoderados será restringida y se podrá realizar en un lugar de distanciamiento social o vía online (recomendado)

l) En caso de presentar síntomas indicadas por el MINSAL el alumno (a) deberá aislarse en un lugar previamente identificado, comunicarse con la entidad de salud más cercana al establecimiento para recibir instrucciones e informar de inmediato a los apoderados. En todo momento debe utilizar el alumno como el funcionario su equipo de protección biológica

m) Se debe considerar como medida estricta el mantener la confidencialidad de los estudiantes y del personal del establecimiento en el caso que se confirme un contagio.

n) El protocolo para COVI-19 debe tener como mínimo los siguientes contenidos:

Lugar donde se trasladará al personal o estudiante que presenta síntomas de COVID-19 (fiebre mayor a 37.8°, tos seca, malestar general, dolor muscular, dolor de cabeza)

Procedimiento de contacto con los apoderados

Procedimiento de Contacto con la autoridad sanitaria.

Uso de elementos de protección personal para el personal que atiende al funcionario o estudiante con síntomas de COVID-19.

PROCEDIMIENTO COVI-19

1) Control al ingreso del establecimiento

a) Toma de temperatura corporal a la comunidad educativa

b) Control de la utilización de protección biológica a toda la comunidad educativa (Guantes – mascarillas)

c) Indicar al alumno y/o al funcionario si presenta los siguientes síntomas dolor muscular, dolor de cabeza, malestar en general, tos seca, etc

d) El contacto con el apoderado al ingreso del establecimiento, este deberá mantener su distancia social en todo momento (1,5 mt aprox) y llevar consigo su protección biológica

e) El contacto con apoderados durante pandemia deberá realizarse mediante via online (recomendado)

f) Es responsabilidad de cada funcionario del establecimiento la correcta puesta en marcha de este protocolo de bioseguridad.

g) Es responsabilidad de cada apoderado estar informado de los protocolos a utilizar en la pandemia por COVI-19. Esta información será remitida por los profesores jefes de manera directa y por el establecimiento en su página web.

h) En caso de sospecha de COVI19 el funcionario y/o el alumno serán aislados en un lugar designado por el coordinador general de emergencia, posteriormente llamando a la autoridad sanitaria competente y al apoderado del alumno.

i) El funcionario y/o el alumno deberá ser trasladado por la autoridad sanitaria competente a un centro asistencial si así lo sugiere o al domicilio particular para una cuarentena.

COMITÉ DE PLANEAMIENTO DE SEGURIDAD Y ESCOLAR

GUINETTE BUGEÑO VICENCIO

MARJORIE MEDALLA ESQUER

FRANCISCO PONCE DUBLAS

MARTA ROBLES TORRES

MAURICIO SEPULVEDA TUCAS

MARIA SUPANTA BLANCO

DAVID URREA SANHUEZA

LUIS WELCH FLORES

MÁXIMO EGAÑA VEGA

ARNOLD MENESES ESPINOZA
COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ESCOLAR

SILVIO ORTIZ LICIDIO
SOSTENEDOR

MARIA ESTER VILCA
DIRECTORA